



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de FEBRERO de 2015

REF. RESOLUCIÓN INTENDENCIA SAN JOSÉ DE METÁN N° 0238.

RES-SMRF N° 002/2016.

VISTO:

La RESOLUCIÓN MUNICIPAL de la Municipalidad de la Ciudad de San José de Metán N° 0238, de fecha 10 de febrero de 2016, la cual en su Artículo 1°, decreta "cinco (5) días de duelo a partir de la fecha en la Ciudad de San José de Metán, por la muerte trágica de los niños PEREZ ROMANO, acaecida el 9 de febrero de 2016 en nuestra ciudad"

CONSIDERANDO:

Que esta Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, desea expresar la congoja por este lamentable suceso;

Que como institución del Sur de la Provincia de Salta se acompaña el pesar de toda la comunidad,


POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo decretado, mediante Resolución Intendencia N° 0238/2016, por el Intendente Municipal de San José de Metán ante la muerte trágica de los niños PEREZ ROMANO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, con copia, a Secretaría Académica de la Universidad y siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.


PROF. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA